



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES, Planes de Renderos, Panchimalco, a los dieciséis días del mes julio del año dos mil veinte.

El artículo 2 del Lineamiento 8 para el acceso a la información pública a través de la Gestión documental y archivos, emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que los entes obligados deberán publicar los instrumentos de Gestión Documental y Archivos entre los cuales se menciona Actas de Eliminación de documentos.

En relación a ello, la Dirección General de Centros Penales. A través de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, comunica que en cumplimiento al artículo 1 del Lineamiento 6 para la valoración y selección documental, mediante acuerdo No. 3/2016 de fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, que entre sus funciones tiene autorizar procesos de eliminación documental; y al mismo tiempo declara que desde el años dos mil diecisiete a la fecha no ha autorizado ningún proceso de eliminación de documentos.

En consecuencia, para la Dirección General de Centros Penales, las Actas de Eliminación de documentos son **INEXISTENTES**; y a efecto de informar sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta.

Blanca Argentina Vásquez
Oficial de Gestión Documental y Archivos

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Dirección General de Centros Penales
Unidad de Gestión Documental y Archivos

Casa las Neblinas 189, calle al parque Balboa, Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco San Salvador, El Salvador.